

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE FLOTANAUTIC S.A.**  
Ciudad.

Estimado señores:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Comisario, a examinar el balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

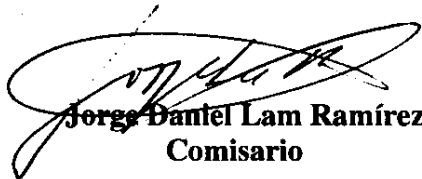
Del examen practicado se desprende que la contabilidad se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país.

Como parte de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimiento por parte de FLOTANAUTIC S.A. y/o sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, libros de Actas de Junta General, libros de talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia los estados financieros presentados de la compañía no revelan situaciones que en mi opinión consideren incumplimiento por parte de la administración de la empresa.

Atentamente,

  
**Jorge Daniel Lam Ramirez**  
Comisario

